



PLIEGO DE CLAUSULAS TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL DISEÑO Y GESTIÓN DE LA ESCUELA PARA LA IGUALDAD Y EL EMPODERAMIENTO EN EL PERIODO 2023-2026.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto regular el SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL DISEÑO Y GESTIÓN DE LA ESCUELA PARA LA IGUALDAD Y EL EMPODERAMIENTO EN EL PERIODO 2023-2026 .

Este servicio tiene por objeto el desarrollar acciones de sensibilización y formativas cuyo objetivo es promover el empoderamiento de las mujeres en su diversidad y desde una perspectiva feminista e interseccional, a través de herramientas y procesos cuya sistematización fortalezca su empoderamiento tanto personal como colectivo e impulse la participación socio- política de las mujeres.

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

Las características del servicio serán las siguientes:

- La duración del contrato será de tres años, y el diseño e la impartición y organización de los cursos y actividades programadas se desarrollará durante los periodos octubre-mayo de los años correspondientes.
- La programación tendrá que venir definida mediante líneas formativas tales como :
 - Reflexión feminista
 - Violencias machistas
 - Interculturalidad y solidaridad
 - Redefinición de la cultura
 - Cambio de valores
 - Identidad, subjetividad
 - Participación sociopolítica de las mujeres
 - Participación política y social
 - Salud
- Cada curso escolar contendrá un proyecto de formación de no menos de 585 horas /curso, repartidas entre todos los cursos ofertados.
- En términos generales, salvo excepción fundamentada, se realizarán con una periodicidad semanal entre los meses de octubre a mayo, salvo en los periodos vacacionales (navidad y semana santa).





- La propuesta tendrá que contemplar, al menos, los siguientes aspectos y se deberán **enunciar y ordenar tal y como se describe a continuación**:

A. *Descripción general de la propuesta: contextualización de la necesidad de la creación de una Escuela para la igualdad y el empoderamiento y los objetivos a los que responde.*

B. **Propuesta tipo de curso escolar** que deberá presentarse conforme a la siguiente estructura:

LINEAS FORMATIVAS:

1. *Descripción de cada línea formativa.*
2. *Objetivos de cada una de ellas.*
3. *Propuesta de Cursos/talleres de cada línea que tendrá que contener para cada curso:*
 - 3.1. *Título del curso/taller*
 - 3.2. *Objetivos específicos*
 - 3.3. *Contenidos*
 - 3.4. *Colectivo destinatario*
 - 3.5. *Nº de horas por curso/taller*
 - 3.6. *Formador/a propuesto/a: indicando expresamente su formación y experiencia en género y feminismo.*

C. *Propuesta de intervención para el fomento del asociacionismo feminista y de la incorporación de las mujeres a la vida social, cultural y política de Galdakao, así como para la creación de redes e intercambio de experiencias en torno al 8 de marzo y al 25 de noviembre.*

- Irán por cuenta de la empresa adjudicataria las labores de contratación del personal especializado en cada materia y las de gestión, dirección, evaluación de las acciones, además del proporcionar el material tanto de oficina como el necesario para la formación práctica.
- La propuesta de actuación anual atenderá a las especificaciones que se acuerden cada inicio de curso escolar entre el Ayuntamiento y la empresa que resulte adjudicataria, siempre en función de las evaluaciones, los objetivos anuales que se planteen, la disponibilidad de locales, la diversidad en los horarios y cualquier otra necesidad que precise la parte contratante.
- El o las licitadoras deberán garantizar la capacidad de desarrollar todas las acciones en euskera aportando para ello compromiso de tener la citada capacidad que, en cualquier caso, deberán acreditar mediante la documentación del personal que garantice éste extremo (EGA o equivalente) en caso de resultar adjudicatarios/as.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

